

Fuercia públ. del  
Departamento del Sur

Enero 10 de 1826

M. S. <sup>to</sup> Intimidad de Estado en el Departam. de Hacienda

MH-06147  
CAJ. 54  
DOC 422  
FOL. 1

S. Intimidad



O. t. 147-65

Chorr. En.º 22 de 27

El Semante D. Don Maria de la  
Cruz y su familia en la presente condice con esta fecha a entregar en  
su favor la cantidad de veinte y siete mil seiscientos ochenta y ocho p. cinco r.  
que se espacian en el valor de diez y ocho barras de plata  
con los ramos con los n.º p.º y q. que se demuestran en  
adjunta, de lo bien la adjuca raon: hacienda de l.º presente  
que en esta rama van incluidas las necesarias  
para su reduccion a numerario, importante  
la cantidad de nueve mil p. que de orn.  
se separa de la del Sr. Prefeto de este Departam. se han man-  
dato separar para el pago del p.º prestado  
de la Division de la Guardia acantonada  
de la Guardia, cuyo en la provincia de Souza. Lo que prometo  
de l.º para que, si lo tiene abien,  
de dicha tesoreria.  
de la indicada  
de l.º en su justificac. tenga  
de l.º

Luzco  
[Signature]

Juan de Dios  
Camborda  
[Signature]

Dr. de la 2.ª Nacion  
[Signature]